

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sábanas.—Las suscripciones empiezan los días 1.º 6.º 16.º y terminan con los trimestres naturales.

UN NÚMERO DEL DÍA 10 CTMOS. DE PESETAS ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUC, 55.

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1875

con

Corte de Málaga.

Se vende en casa del editor, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

ALMANAQUE AMERICANO DE PARED.

Nuevas clases á escoger, desde 5 rs., en adelante. Dibujos de mucho gusto en los cromos y en las incrustaciones de oro. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

En un artículo de nuestro colega «El Tiempo» leemos lo que sigue:

«Hay, pues, en estos instantes dos grandes concordias, exigidas por el mas puro y grande sentimiento de patriotismo; la que representa todos los intereses monárquicos, y la que simboliza el amor al orden y á la verdadera libertad como fundamento de la paz pública, que es el bien supremo á que debe aspirar la nación entera.

Cómo se ha manifestado esa primera concordia de elementos monárquicos pudiéndose ver en el gobierno-regencia, expresión exacta y legítima de ella. El interés monárquico ha unido á todos los individuos que componen el gobierno, sin que para nada se hallen tenido en cuenta sus antecedentes políticos, las opiniones e ideas en determinados asuntos, ni sus tendencias más o menos avanzadas dentro del gran principio de la monarquía liberal de D. Alfonso XII.

La segunda concordia, mas importante aún que la primera, se ha realizado al fogueo purísimo del amor de la patria por todos los españoles que, amantes de ella, aspiran á consolidar el orden público como elemento esencial para que viva y prospere España.

A estas dos grandes y patrióticas concordias ha respondido Alfonso XII con una solemne afirmación: «Yo seré el rey de todos los españoles».

Leemos en «El Popular»:

«El estilo que usa el rey D. Alfonso en el telegrama que ha dirigido al Sr. Presidente del Ministerio-regencia, está siendo objeto de mil comentarios, segun el diverso modo que cada uno tiene de ver las cosas.

Hay quien opina porque el rey no debia renunciar á la antigua fórmula de testar á todos los españoles, y que data, sino recordamos mal, del reinado de Felipe V, y á otros, por el contrario, les satisface mucho mas el que el rey de España dé el tratamiento que á cada uno corresponde segun su categoría.

Entre una y otra opinión, nosotros solo podemos decir, por habérsele oido á persona, que motivos tiene para saberlo, que el rey D. Alfonso, aun á pesar de su corta edad, es uno de los príncipes mas ilustrados de España».

El Gobierno ha dispuesto que no se hagan festejos públicos en las provincias con carácter oficial, sino aquéllos que quieran hacer los particulares.

Verdaderamente el entusiasmo, que por tanto partes brota, no necesita para sus manifestaciones auxilio de ninguno góngor.

Lo mismo es por tanto la satisfacción de los que buenas hemos vacilado.

El entusiasmo no se limita á España; pues, al llegar A. M. á Marsella, le han recibido con grandes demostraciones muchísimos españoles, el prefecto del departamento y el general de división.

Hé aquí la división de distritos de esta capital entre los nueve tenientes de alcalde de nuestro ayuntamiento, acordada por los mismos.

1.º Á cargo del primer teniente de alcalde D. Diego González Conde, que vivo calle de Salcillos.

Sra. María.—Cárcel.—Cañadas de San Pedro.—Llano de Brujas.—Palmer.—Sanguerna.

2.º Á cargo del segundo teniente de alcalde D. Pascual Abellán, que habita calle de la Olive.

Sra. Catalina.—Algeciras.—Alberca.—Garres y Lajos.—Corvera.—Carrascoy.—Lobosillo.—Jurado.—Los Martínez.—Voz negra.—Valdolices.

3.º Á cargo del tercer teniente de alcalde Sr. Marqués de Basile, que vive calle de Riquelme.

Sra. Nicolia.—S. Pedro.—Era Alba.—Nondueras.—Puebla.—Raya.—Rincón de Seca.—Cañada-Bermosa.—Barqueros.—Gangón y Avileses.

4.º Á cargo del cuarto teniente de al-

calde D. Manuel Martínez Albacete, que habita en la calle de la Patera.

5.º Á cargo del quinto teniente de alcalde D. Enrique Clavijo, que habita en la calle de S. Andrés.

S. Andrés.—Albatrás.—Churra.—Florite.—Puerto de Toledos.—Goya y Troyos.

6.º Á cargo del sexto teniente de alcalde D. Juan José de Eges, que vive calle del Porcel:

S. Miguel.—Atqueras.—Guadalope.—Nora.—Jabalí Nuevo.—Jabull.—Viejo.—Baños y Mendigo.—Zueta.

7.º Á cargo del séptimo teniente de alcalde D. José María Guillén, que vive calle del Val de S. Antón:

S. Antón.—Arbolea.—Espinardo.

8.º Á cargo del octavo teniente de alcalde D. Rafael Almazan y Martín, que habita calle de Zoco:

S. Lorenzo.—Sra. Eulalia.—Monteagudo.—Caparral.—Santomera.—Santiago y Zarache.—Matanza.

9.º Á cargo del noveno teniente de alcalde D. Julio Meseguer y Andreu, que vive calle de Coballos:

S. Juan.—Beniján.—Sra. Cruz.—Torrechuela.—Raíz.

Ayer fué arrojada al río una cantidad de pescado, que no estaba en condiciones para la venta, por acuerdo de la comisión municipal de plazas.

Se ha verificado el enlace de la señorita D. Pilar Ledón de Guevara con D. Maximiliano Fernández Blaya, habiendo salido inmediatamente los nuevos esposos para sus posesiones de Mula. Les deseamos completa felicidad en su nuevo estado.

Si es cierto lo que indican algunos colegas, las clases pasivas están de enhorabuena, puesto que el Sr. Salaverria se propone facilitarles algunas mensualidades á cuenta de las que se les adeudan, tanto á las de Madrid como á las que residen en provincias, y á fin de que vaya desapareciendo la injusticia notoria con que eran favorecidas las primeras en la percepción de sus haberes con perjuicio de las segundas.

Nosotros que con tanta constancia hemos venido abogando largo tiempo en el sentido expresado, tendremos una satisfacción verdadera en ver confirmado quanto dejamos dicho sobre el particular.

Hemos recibido el cuaderno 1.º de la notable publicación que con el título *Los Ministros en España desde 1869 á 1874*, ha dado á luz la acreditada casa editorial de D. Luciano Lafitte. Además de lo ameno y curioso del texto, contiene un preciosísimo retrato en litografía de D. P. M. Sagasta.

Unidas estas circunstancias á la baratura de su precio, no podemos menos de creer que dicha publicación sera acogida por el público como en justicia se merece.

Hemos recibido el número 1.º del «Correto de la Moda» cuyo somario es el siguiente:

Revista de Modas, por Joaquín Balmeida.—Traje para paseo.—Vestido de dos telas.—Traje para niña.—Chaqueta elegante para joven.—Chaqueta adornada con galones.—Cuerpo escotado para traje de baile.—Túnica sin mangas.—Túnica de novedad.—Traje de calle para Jovenecita.—Vestido con chaqueta.—Peinado para teatro.—Peinado Alta.—Peinado Normal.—Peinado Coralia.—Prendido para teatro.—Prendido para baile.—Sombrero redondo.—Sombrero Mignon.—Sombrero Paje.—Cubierta de encaje irlandés.—Cabeza bordada en penlo.—Portabotella.—Modo de sedar con facilidad los patrones. LITERATURA: Bibliografía, por Vicente Cuenca.—Soneto, por Gerónimo Borao.—Por qué vivo? soneto, por Dolores Cabrera de Miranda.—Noche de amor, poesía, por Juan P. de Guzman.—Los consejos de la fe, por Carmen Rodríguez Nuño.—El capital de la virtud, por Angela Grassi.—Cartas a Angela por Fanny Warrior.—Charadas.—Correspondencia.—Explicación del figurín.

1.º Á cargo del primer teniente de alcalde D. Diego González Conde, que vivo calle de Salcillos.

Sra. María.—Cárcel.—Cañadas de San Pedro.—Llano de Brujas.—Palmer.—Sanguerna.

2.º Á cargo del segundo teniente de alcalde D. Pascual Abellán, que habita calle de la Olive.

Sra. Catalina.—Algeciras.—Alberca.—Garres y Lajos.—Corvera.—Carrascoy.—Lobosillo.—Jurado.—Los Martínez.—Voz negra.—Valdolices.

3.º Á cargo del tercer teniente de alcalde Sr. Marqués de Basile, que vive calle de Riquelme.

Sra. Nicolia.—S. Pedro.—Era Alba.—Nondueras.—Puebla.—Raya.—Rincón de Seca.—Cañada-Bermosa.—Barqueros.—Gangón y Avileses.

4.º Á cargo del cuarto teniente de al-

SECCIÓN OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de Murcia.

Mecdianos.

Un fausto acontecimiento, extraordinariamente esperado por la nación española, ha re-

nido á parcer seguido á las angustias del pasado, y á las temeridades, incertidumbres del presente.

La proclamación de D. Alfonso XII es un hecho que, en sí mismo, constituye la realidad de todas las aspiraciones legítimas formuladas por el país, en oposición al absolutismo y resistencia á la tiranía; pero la monarquía constitucional no solo necesita el concurso de todos sus partidarios para vencer en los campos de batalla de la guerra civil, sino que lo hace menester también para asentar sobre indestructibles bases el cimiento de nuestra reorganización política y social.

A este propósito tiende principalmente los esfuerzos del Gobierno del Rey, y para realizar tan notable y levantada empresa, cuenta con la sincera unión de todos los elementos monárquico-constitucionales, sin excepción de ninguna especie.

Habiendo tenido la alta honra de ser nombrado representante del Gobierno en la provincia de Murcia, he de hacer cuanto de mi dependa por realizar este pensamiento; y para realizarlo, he aceptado con nobre orgullo este difícil cargo, confiando únicamente en el patriotismo y sensatez de los murcianos, á quienes me unen lazos y tan estrechos lazos de cariosa afición.

Murcia 8 de enero de 1875,
Ramon Chico de Guzman.

VARIEDADES.

A UNA YEDRA.

Yedra, que por el suelo,
falta de arrimo, inclinas tu cabeza,
por el rigor del invierno
privada de belleza,
dónde el árbol querido
que dé esperanza á tu verdor perdido?

¡Cuán humilde y amante
tu paso temeroso te aproxima
á ese átomo arrogante
que alza al cielo su cima,
y á cuyo pie postrada
inspira compasión, tú desdichada!

Alguna vez pareces
que sus frondosas ramas inclinando,
que blando el viento mece,
te está atento mirando,
no de tu amor movido
sino de tu infortunio condolido.

Y entonces oírla creo
decir con débil tono y lastimado:
«Diré mi deseo?
ay! no, que puede airado
despreciar mi tormento,
y hacer aun mas cruel el mal que siento.»

Yedra, porque en tu suerte
la indigo miro de la suerte mia,
por eso vengo á verte
y á darte compañía:
que mi propio quebranto
el ageno al llorar alivio un tanto.

Mas la tuya en balanza
con mi desdicha puesta ser no puede;
pues que dulce esperanza
el cielo te concede,
y á mi pensar ansioso
parece se la niega riguroso.

Tú del árbol amado
gozas eternamente la presencia,
mientras yo desdichado!
en mi horrible impaciencia
tengo á grande ventura
lograr de paso su mirada pura.

Tú, bien que lentamente,
algo te allegas á tu bien querido;
mientras mi amor vehemente
y mi oculto gemido,
yoh rigor de mi estrella!
mi alcantar pueden que me acerque á Ella.

Oh yedra derribada,
yo que consuelo te he prestado un dia,
temo ya que cansada
de mi fiel compañía,
de amor busques los lazos
y el verde troco ciñas con tus brazos.

A quién, oh yedra amiga,
mis tristes ojos volveré yo cuando
tu firme amor consiga
el bien que está anhelando,
y en mi desdicha extrema
avergonzarte con mi amistad tema?

Si en la suerte dichosa
de perderla el temor nos dió amargura,
¿para qué en la angustiosa
hacer esfuerzo tanto?
—tambien el padecer tiene su encanto.

A compasión te uvea
mi constante amistad, el dolor mio:
de agradecido en prueba,
cuando en el seco Estio
contra el insecto ronco
con miyo amigo bañaré tu tronco.

Bien pronto de mi hado
el triste fin será, que ya deseó,
y entoncos á este predo.

de los ojos recreo,
añadirás matices,
dando mi cuerpo vila á tus raíces,

Verde entonces y hermosa,
el horror de mi tumba oscurecía
disminuirás piadosa,
ornando, condolido
de mi desdicha extraña,
el ciprés muerto que me dé compañía.

Mas no por mi consuelo
mi amarga suerte sufras; trepa usana,
deja el humilde suelo,
ese tronco engalanado,
de ti abrazado eresca:
mi triste corazón solo padeza.

Zacarias Acosta.

Murcia, 1875.

SEGUNDA EDICIÓN.

Por «Boletín oficial extraordinario» se publicó anoche el gratisísimo telegrama que sigue:

«El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación, á las 2 y 25 minutos de la tarde de hoy, me dice lo siguiente:

El Gobernador de Barcelona al excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación.

S. M. el Rey ha entrado en Barcelona y se dirige á la Catedral con numeroso y brillantísimo séquito aclamado con entusiasmo. La población está engalanada hasta en los bares mas apartados de la carretera. Animación indescriptible y tiempo hermosísimo que favorece la solemnidad. S. M. en excelente estado de salud ha tomado un viaje inmejorable.

Murcianos: S. M. el Rey D. Alfonso XII ha pisado ya el suelo español inaugurando en el dia de hoy una nueva era de paz y de ventura para nuestra patria. Comprendiendo vuestro júbilo por tan fausta noticia se apresura a publicarlo por «Boletín extraordinario», vuestro gobernador, Ramon Chico de Guzman.»

Los españoles estamos de enhorabuena: el llamado á cicatizar las heridas de la patria está ya entre nosotros: viva Alfonso XII, viva España.

Y ayer publicamos un sueldo encomiando el proceder del jefe económico de esta provincia, por el interés que se ha tomado para evitar el fraude en el impuesto de consumo, que largo tiempo ha venia preocupando la atención pública, por razones que no son desconocidas.

El celo desplegado recientemente por dicho funcionario, nada tiene de particular puesto que es una obligación inherente al cargo que desempeña, solo que antes estaba olvidada y de aquí el fundamento de nuestro elogio.

La verdad en su lugar.

Defadme vivir y morir entre flores —

Dijo un entusiasta italiano. Esto puede ser difícil; porque pocas personas pueden siempre vivir rodeadas de flores: Es posible sin embargo, respirar el aliento de una atmósfera floral, aun en un suelo estéril. Ninguna flor tropical exhala un olor mas delicioso, que el que la quinina ha engendrado en

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer, además de los decretos que adelantamos, publica el decreto de la presidencia del Ministerio nombrando la comisión que ha de ir a recibir al rey en el momento de su desembarco y felicitárselo por su feliz llegada al suelo patrio. Forman dicha comisión:

El Emilio, señor cardenal arzobispo de Valladolid; los tres capitanes generales de ejército residentes en el distrito de Castilla la Nueva, don Juan de la Pezuela, conde de Cheste; don Manuel Pavía y Lucy, marqués de Novaliches, y don Juan Zavala y de la Puente, marqués de Sierra-Bullones; los grandes de España propuestos por su misma clase, duque de Berwick y de Alba, marqués de Bedmar, marqués de las Torres de la Presa, señor de Rubianes, marqués de Moustrol, conde de Santiago y duque de Medina-Sidonia, de los generales del ejército y armada, marqués de Zornoza, don Eduardo Fernández San Román, don Manuel Gasset, don José de Reina y Freixas, don Nemigio Molto y Díaz Barrios, don Buenaventura Cárbo, don Manuel de la Pezuela, don Guillermo Chacón, don Carlos Valcárcel y don Miguel Lobo y Malagamba; los titulares de Castilla, conde de Villafuerte, marqués de Cervera, marqués de Casa-Irizar, marqués del Villar, marqués de Manzanares, marqués de Utrera, marqués de la Langua y vizconde del Pintor; los consejeros de Estado, en sus respectivas carteras, don Pedro Ruiz de Salazar, don Francisco de Gómez, don Tomás Ruiz y Alier, don Pascual Bayarri y don Larguero de Arrieta; y los señores don Alejandro Mon, don Alejandro Llorente, don Juan Martín Carrasco, don Manuel Alfonso Martínez, don Adrián Esteban Collantes, don Martín de la Torre, don Fernando Calderón, don Luisa, don Tomás Rodríguez Ruíz, don Francisco Goicoeretxea, don Saturnino Álvarez Buitrago, don Luis Llorente Franco, marqués de Frías, don Juan Antonio Izquierdo, conde de Irún, don Nicomedes Alvarado, don Luis Campillo, don Andrés Gabasa, don Francisco de Paula Ruiz, don Juan Bautista Menéndez, don Juan Bautista Menéndez, don Joaquín López Díaz, don Luis María de la Torre, don Ramón Aldo Capedés y don Ramón Gómez López Vázquez, que constituyeron dicha comisión en su calidad de Valencia, y luego conste telegráfico anunciar la llegada de su delegado al rey a Barcelona.

—Por decreto de 7 del actual, ha sido admitida la dimisión a don Ricardo Muñiz, inspector del Gobierno en la sociedad creada para la fabricación de la moneda de bronce.

—En el periódico oficial aparece un decreto creando una inspección general de las casas de moneda, en la que queda refundida la existente, y cuyas facultades se extenderán a todas las operaciones y pormenores administrativos de dichos establecimientos del Instituto.

Desempeñará la Inspección general un jefe superior de administración, con el carácter de asiento y consideración de jefe de sección de este ministerio, a las inmediatas órdenes del ministro.

Se crea asimismo una plaza de inspector, que será designada por un jefe de administración de segunda clase.

DESPACHOS TELEGRAPHICOS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El Consejo de ministros se ha reunido después de la sesión.

El rey de España ha visitado la residencia Mac-Mahon, el día 10, y su visita en seguida.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — Los titulares de Castilla, conde de Villafuerte, marqués de Cervera, marqués del Villar, marqués de Manzanares, marqués de Utrera, marqués de la Langua y vizconde del Pintor; los consejeros de Estado, en sus respectivas carteras, don Pedro Ruiz de Salazar, don Francisco de Gómez, don Tomás Ruiz y Alier, don Pascual Bayarri y don Larguero de Arrieta; y los señores don Alejandro Mon, don Alejandro Llorente, don Juan Martín Carrasco, don Manuel Alfonso Martínez, don Adrián Esteban Collantes, don Martín de la Torre, don Fernando Calderón, don Luisa, don Tomás Rodríguez Ruíz, don Francisco Goicoeretxea, don Saturnino Álvarez Buitrago, don Luis Llorente Franco, marqués de Frías, don Juan Antonio Izquierdo, conde de Irún, don Nicomedes Alvarado, don Luis Campillo, don Andrés Gabasa, don Francisco de Paula Ruiz, don Juan Bautista Menéndez, don Juan Bautista Menéndez, don Joaquín López Díaz, don Luis María de la Torre, don Ramón Aldo Capedés y don Ramón Gómez López Vázquez, que constituyeron dicha comisión en su calidad de Valencia, y luego conste telegráfico anunciar la llegada de su delegado al rey a Barcelona.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

Estallando las tres se reunieron los ministros en Consejo de ministros.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.

PARIS 6, ocho y tanto: retrasado. — El ministro de Hacienda, don Francisco de Gómez, ha anunciado la proposición de la dimisión de los ministros.

ESTALLANDO LAS TRES SE REUNIERON LOS MINISTROS EN CONSEJO DE MINISTROS.</

Baleares. Por ahora no vendrá. Esto designado, que se informó luego por España. Abo 601 103 de la noche es el resultado de que los miembros son los que tienen el 1º cargo en

A las tres de la tarde de ayer se reunió la diputación provincial, de cuyos nombramientos tienen ya conocimiento nuestros lectores. La sesión se celebró en la sede del Ayuntamiento de la provincia, señor duque de Sesto, el cual empezo por dar las gracias al nombre del Gobierno a todos los individuos que la componen, por haber aceptado el cargo para que habían sido nombrados. Abo 601 103 de la noche es el resultado de la reunión de la Diputación Provincial, señor duque de Sesto, el cual empezo por dar las gracias al nombre del Gobierno a todos los individuos que la componen, por haber aceptado el cargo para que habían sido nombrados.

Un inmediato efecto despuéz ocupó el presidente el señor conde de la Roca, merito, y en un corto discurso recordó el cargo acordemente que ha fijado lugar a la formación de aquella corporación, y expresó el verdadero carácter de la misma, cuya misión es puramente administrativa y se extiende a la provincia que representa, y regula por completo la política.

Por ultimo, aseguró que el Gobierno no podía contar con el apoyo del ejército y armada, dirigio en su nombre y en el de sus compañeros, para hacer conveniente la creación de la Asociación de los profesionales y oficiales del Ejército y la Armada, estableciendo una escuela de enseñanza para los hijos de los oficiales y oficiales que pertenezcan a dicha Asociación.

Creemos que el pensamiento es aceptable, por más de su concepto, puesto que su realización reportaría sin duda positivas ventajas a los asociados, nos obviando lo

que contiene la siguiente nota:

El señor ministro de Gracia y Justicia, en su comunicado, dice que el trabajo requerido así como el de los oficiales y oficiales de la Armada, es de algún tiempo conforme a la misma, y que el resultado de lo hecho por la mesa de los oficiales y oficiales de la Armada, es de acuerdo con el plazo propuesto, y que el resultado de los oficiales y oficiales de la Armada, es de acuerdo con el plazo propuesto.

He aquí la elongación que ha dirigido el ministro de Gracia y Justicia, y que el resultado de los oficiales y oficiales de la Armada, es de acuerdo con el plazo propuesto.

Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

También se presentan las reglas para celebrar la reunión de S. M. el rey.

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S. M. el rey el siguiente telegrama:

«Presente a S. M. el rey el ministro de Hacienda:

Y se le da cuenta de las reglas de cada semana, y se le pide:

En la subsiguiente reunión de S. M. el rey, Krupp, ha dirigido a S.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados fija de 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Bigiño y S. Silvio ob., y el martes stos. Benito, Victoriano y Arcadio.

Jubileo.—Este mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de Ntra. Sra. del Carmen, y el martes en la de las religiosas Capuchinas de S. Antonio y en la de las Capuchinas.

Cultos.—Hoy al toque de oraciones continúa en la ermita de San Antonio Abad la novena á dicho santo.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.

Precios del día.—8.
Tingo del país de 00 00 a 00 00 pts.
Id. extrajero de 00 00 a 00 00
Cebada. . . . de 7 50 a 7 62
Maiz. de 0 00 a 9 50

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

CORREOS. ENTRADAS SALIDAS.

Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena	1 30 t.	2 30 m.
— Id. 2 o	12 30 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería	11 m.	1 t.
— Alicante	11 m.	1 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta la dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la misma de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se recoje la correspondencia en el buzón de esta administración, hasta media hora antes de la salida decada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de diciembre de 1874.—El administrador principal, Vicente Pastor.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE ROMEA.

Funciones para hoy domingo.—Por la tarde á las 3 en punto la zarzuela en 4 actos.

Los Magyaret.

PRECIOS.—Palcos principales, 20 rs.—Butaca con entrada, 5 rs.—Delantera de galería baja con id. 4 rs.—Asientos de galería baja con id., 3 rs.—Asientos de palcos con id., 4 rs.—Delantera de paraíso, 2 rs.—Entrada general 2 reales.—Id. al paraíso 1 1/2.

Por la noche á las 7 y media, 29 de abono.

Se pondrá en escena la zarzuela bosa en 3 actos, titulada:

Robinson.

Entrada general 3 rs.—Idem al paraíso 2.

ANUNCIOS.

Se necesitan oficiales preparadores de ropa blanca para coser en máquina: Corredora, 28.

Se necesita un criado de 40 á 50 años de edad, que no tenga familia, para portero: se preferirá á los licenciados de la guardia civil. Plaza de Sardoy, núm. 3, darán razon. 5

Por necesitarse el terreno se vende el residuo de un vivero de olivos as que se darán escogidas á real, á tajo á medio real, y siendo todas á 2 cuartos; siendo de cuenta del comprador el arranque: darán razon plaza de Sardoy, núm. 3. 5

PINO Y VIVO,
farmacéutico,
Trapería, número 1, Murcia.

PRODUCTOS ESPECIALES.

Gránulos.
Los gránulos son pequeñas pildoras preparadas con los medicamentos, que prescribe el médico, mezclados á una capa de azúcar que las recubres permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paladar ni á la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un milligramo de la sustancia cuyo nombre llevan.

Gránulos de ácido arsenioso: contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesia y las opresiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la

mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis á ocho gránulos.

Gránulos de arseniato de plomo; de arseniato de sodio: las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prefiere cuando no se regulan las funciones digestivas.

Gránulos de arseniato de hierro: se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicación de colores pálidos, dolores de estómago, linfatismo, irregularidad en la menstruación, pobreza de sangre.

Gránulos de arseniato de quinina: el médico los prefiere á los de ácido arsenioso, cuando hay complicación de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.

Gránulos de digitalina: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra las palpitations, los latidos irregulares del corazón, la hidropesia, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Gránulos de morfina, de cloruro de morfina y de sulfato de morfina: con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neuralgias, insomnios, tos y constipados.

Gránulos de stricnina: se aconsejan contra las parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.

Gránulos de extracto de ópío: con dos á cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarras, diarrea, disenteria, los vómitos y las afecções nerviosas. Estos gránulos existen con las dosis siguientes: un centígramo, dos centígramos y medio, cinco centígramos.

PILULES DEHAUT.—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien siendo tomado con muy buenas almohadas y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedillot y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación. No se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean esta medida no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Murcia, D. Lucas Serrano. 78-65

1875

Calendarios para dicho año que se encuentran á la venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

El Firmamento—Calendario Zaragozano arreglado para toda España por D. Mariano Castillo y Osciero:

Edición grande, 12 céntimos de peseta (4 cuartos).

Edición económica, 6 céntimos de peseta (2 cuartos).

Edición de pared, 6 céntimos de peseta.

El profético Zaragozano, edición de cartera por D. Mariano Castillo, 6 céntimos de peseta.

Almanaque de los Claves, por M. F. El Flaco, con caricaturas de novedad, una peseta.

Almanaque Hispano-americano, por Lustonó, con láminas, una peseta.

Cómico, con caricaturas, 50 céntimos de peseta.

Bufo, con caricaturas, 50 céntimos de peseta.

Del Mundo Cómico, con caricaturas y dibujos, 75 céntimos de peseta.

El huracán, safríco-barresco, con caricaturas, por Eusebio Blasco, 25 céntimos de peseta.

Fées de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5

Relaciones de fincas rústicas y urbanas

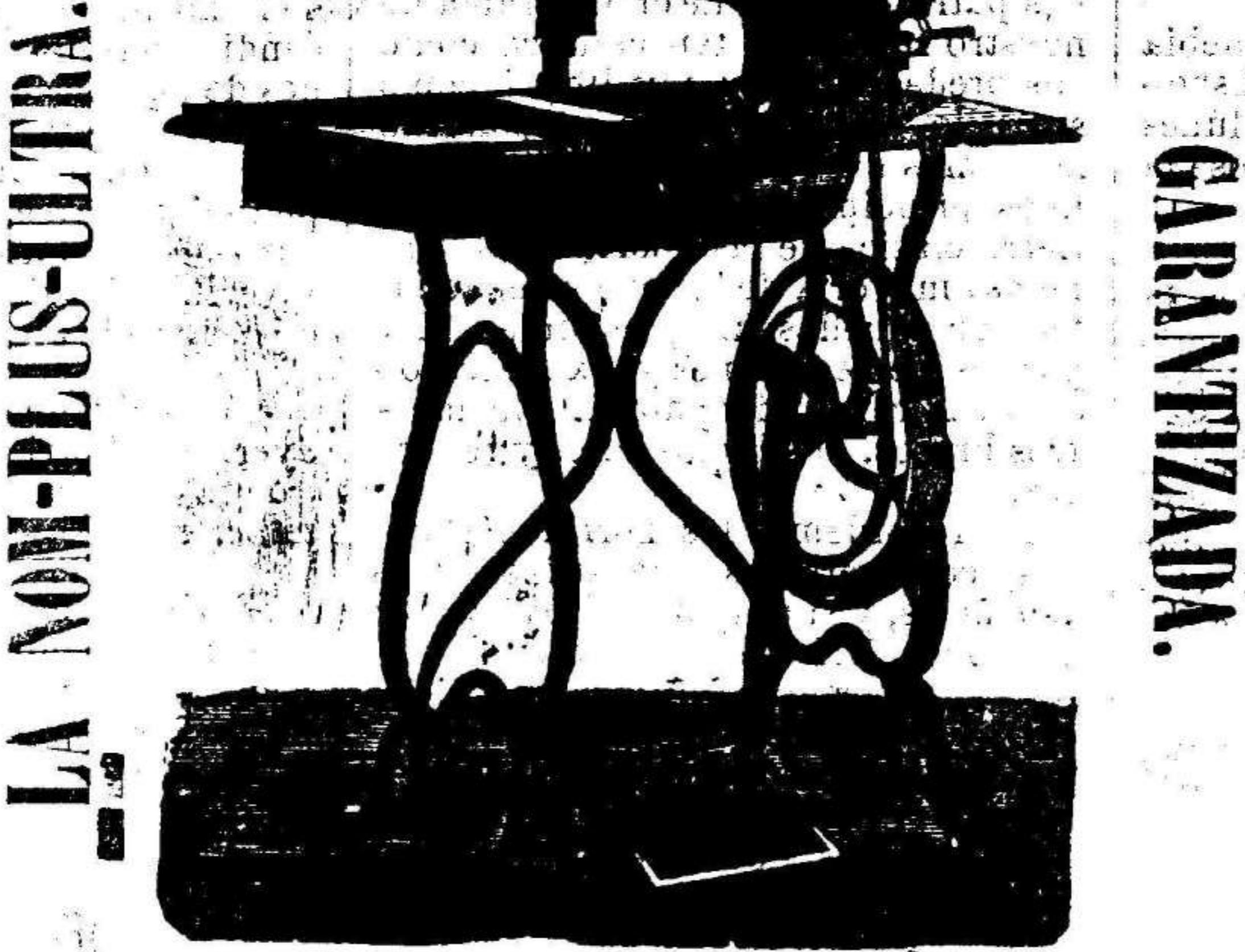
que para formación del auxiliamiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación.

ANUNCIOS.

MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas.

FRANCISCO MONZÓ,
SOCIEDAD, 5, MURCIA.



LA NON-PLUS-ULTIMA.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados fija de 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio más efectivo que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el maestro de la vida. Dicha impureza es pronaturalmente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpia el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades holísticas, una purificación completa de la sangre, dan vigor y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción extremo suavizante en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contempladas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigerando y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales depósitos del mundo entero, y por su propietario el Doctor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., ante 214, Strand.

PAPEL WLINSI El inmenso éxito de este remedio es debido á su propiedades con tantamente probadas, á su acción pronta e infalible, que atrae al exterior la irritación, cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomiéndalo los principales médicos para la curación de los reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripe, reumatismos, lumbago, dolores, etc., etcétera. Su empleo no exige ningún régimen; una ó dos aplicaciones bastan las mas veces, y solo causan una ligera comezon. Precio de la caja 8 rs.

Depósito en París, J. WISLIN, 16, rue de Rennes.—En Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo sirve los pedidos. Por menor en Murcia, D. Lucas Serrano, farmacéutico, calle del Príncipe Alfonso 50-41

ACADEMIA PREPARATORIA

para carreras especiales civiles y militares,

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. MANUEL TOMÁS RIZO,

licenciado en ciencias, auxiliar facultativo de minas, alumno que ha sido del colegio de San Carlos de París, premiado por la universidad de Madrid y otras sociedades, etc., etc.

PLAZA DE SANTA EULALIA, NUM. 7.

Las mejores garantías que puede ofrecer su director, son los resultados que han obtenido los alumnos que en ella se han preparado. Se facilitan prospectos gratis.

5

CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS

ASMA CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS

8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos de pronto y eficaces resultados en el ASMA, OPRESIÓN, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZÓN, etc., su uso continuado por breves días hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al por menor en Murcia, D. Manuel Martínez, calle de la Platería, núm. 53.

Prospectos gratis.

49

HISTORIA DE ESPAÑA, desde los tiempos más remotos

POR EL EMINENTE HISTORIADOR

D. MODESTO LAFUENTE.

BASES DE LA PUBLICACIÓN.

La Historia general de España se repartirá por entregas de ocho páginas, de abundante lectura, buenos tipos y papel especial, y su coste será UN CUARTILLO DE REAL EN TODA ESPAÑA.

Se repartirán con puntualidad ocho entregas cada semana, ó sea un cuaderno de 64 páginas de abundante lectura por un desembolso de 2 rs.

También se sirve por tomos.—Uno cada mes, á razón de 20 rs.

Punto de suscripción en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Los que en los